

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 2718 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento convoca pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de oposición libre, tres plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 249, de 28 de diciembre de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 19, de 28 de enero de 2008.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Algeciras, 28 de enero de 2008.—El Alcalde, Tomás Herrera Hormigo.

### 2719 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 13, de 28 de enero de 2008, se inserta convocatoria y bases que han de regir para la provisión, por oposición libre, de siete plazas de Agentes de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, 28 de enero de 2008.—El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

### 2720 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Con fecha 28 de enero de 2008 se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 19, las bases por las que se rige el procedimiento de provisión por libre designación del puesto de trabajo de Habilitado de Caja Fija de Alcaldía y Participación Ciudadana.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

San Cristóbal de La Laguna, 28 de enero de 2008.—La Alcaldesa, Ana María Oramas González-Moro.

### 2721 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Los boletines oficiales de la provincia números 8 y 20, de 14 y 30 de enero de 2008, respectivamente, publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huesca.

Huesca, 30 de enero de 2008.—El Presidente.

### 2722 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento, actuando por delegación de la Alcaldía, aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Catorce plazas de Técnico Superior en Educación y Psicología, mediante concurso-oposición de turno libre (10 plazas) y de promoción interna (cuatro plazas), correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de técnicos superiores.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 28 de enero de 2008 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.

## UNIVERSIDADES

### 2723 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando